



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

EXPEDIENTE N° 000775-2025-073552
Cajamarca, 14 de octubre de 2025

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D368-2025-GR.CAJ/GR



Firmado digitalmente por GUEVARA RODRIGUEZ Roger FAU 20453744168 hard SEDE - GR - Gobernador Regional Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 14/10/2025 01:14 p. m.

VISTOS:

El Proveído N° D3480-2025-GR.CAJ/GRPPAT, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Informe N° D581-2025-GR.CAJ-GRPPAT/SGPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, solicitando se autorice la emisión de la Resolución de desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 211-2025-EF a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley 32185, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025;

Que, con Acuerdo Regional N° D114-2024-GR.CAJ/CR, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos, correspondiente al año Fiscal 2025 del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca;

Que, según el literal 2) del numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo 1440 Decreto del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que las Transferencia de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos;

Que, según documentos del Visto, mediante el Decreto Supremo N°211-2025-EF, el cual autoriza una Transferencia de Partidas a favor de las Unidades Ejecutoras de Educación del pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca por el monto de S/ 255 192.00 (Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Ciento Noventa y Dos con 00/100 Soles), en la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios, para financiar la contratación Especialistas en Procedimientos Administrativos Disciplinarios relacionados a la intervención y acción pedagógica "El fortalecimiento de la gestión administrativa e institucional en las Unidades de Gestión Educativa Local", conforme lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025;



Firmado digitalmente por VALLEJOS PORTAL Luis Alberto FAU 20453744168 soft SEDE - GGR - Ger. Gral. Reg. (e) Motivo: Doy V°B° Por Encargo Fecha: 14/10/2025 12:53 p. m.

Estando a lo dispuesto, con las visaciones, de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y conformidad de la Gerencia General Regional y;



Firmado digitalmente por VALLEJOS PORTAL Luis Alberto FAU 20453744168 soft SEDE - GRPPAT - Ger. Reg. Motivo: Doy V°B° Fecha: 14/10/2025 12:50 p. m.

En uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria por Leyes N° 27902 y 28013;



Firmado digitalmente por LLOVERA FERNANDEZ Pedro Armando FAU 20453744168 soft SEDE - DRAJ - Dir. Reg. Motivo: Doy V°B° Fecha: 14/10/2025 10:46 a. m.



Firmado digitalmente por DIAZ ARAUJO Nelder Yuniór FAU 20453744168 soft SEDE - SGPT - Sub Ger. Motivo: Doy V°B° Fecha: 14/10/2025 09:44 a. m.

Jr. Sta Teresa de Joumet 351

076-600040

www.regioncajamarca.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: <https://gorecaj.pe/mad3validar> e ingresando el código: HGTURZ



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar una Transferencia de Partidas en mérito al Decreto Supremo N° 211-2025-EF, el cual autoriza una Transferencia de Partidas a favor de las Unidades Ejecutoras de Educación del pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca por el monto de S/ 255 192.00 (Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Ciento Noventa y Dos con 00/100 Soles), en la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios, recursos distribuidos de acuerdo a los anexos que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruya a la Unidades Ejecutoras que corresponda para que elaboren las "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que la Oficina de Secretaria General proceda a notificar a la Dirección de Contabilidad del Gobierno Regional de Cajamarca y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el alcance de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Los anexos que forma parte de la presente resolución no contarán con firma digital.

ARTÍCULO QUINTO: Remitir copia de la presente resolución, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ROGER GUEVARA RODRIGUEZ
Gobernador Regional
GOBERNADOR REGIONAL

RER N° D 368 -2025-GR.CAJ/GGR

TITULO II EGRESOS

SECCIÓN : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE. FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

Categoría Presupuestal		MONTO
Programa Presupuestal		
Actividad		
Genérica de Gasto		
301 - 000782 EDUCACION CHOTA		18,228.00
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		
3999999 SIN PRODUCTO		
5006267 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL		
22 EDUCACION		
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		18,228.00
302 - 000783 EDUCACION CUTERVO		18,228.00
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		
3999999 SIN PRODUCTO		
5006267 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL		
22 EDUCACION		
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		18,228.00
303 - 000784 EDUCACION JAEN		18,228.00
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		
3999999 SIN PRODUCTO		
5006267 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL		
22 EDUCACION		
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		18,228.00
304 - 001168 EDUCACION SAN IGNACIO		18,228.00
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		
3999999 SIN PRODUCTO		
5006267 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL		
22 EDUCACION		
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		18,228.00
305 - 001353 EDUCACIÓN UGEL SANTA CRUZ		18,228.00
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		
3999999 SIN PRODUCTO		
5006267 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL		
22 EDUCACION		
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		18,228.00
306 - 001354 EDUCACIÓN UGEL CAJABAMBA		18,228.00
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		
3999999 SIN PRODUCTO		
5006267 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL		
22 EDUCACION		
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		18,228.00
307 - 001355 EDUCACIÓN UGEL BAMBAMARCA		18,228.00
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		
3999999 SIN PRODUCTO		
5006267 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL		
22 EDUCACION		
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		18,228.00
308 - 001379 EDUCACIÓN UGEL CELENDIN		18,228.00
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		
3999999 SIN PRODUCTO		
5006267 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL		
22 EDUCACION		
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		18,228.00



RER N° D 368 -2025-GR.CAJ/GGR

TITULO II EGRESOS

SECCIÓN : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE. FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

Categoria Presupuestal		MONTO
Programa Presupuestal	Actividad	
Genérica de Gasto		
<u>309 - 001380 EDUCACIÓN UGEL CAJAMARCA</u>		<u>36,456.00</u>
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		
3999999 SIN PRODUCTO		
5006267 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL		
22 EDUCACION		
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		36,456.00
<u>310 - 001381 EDUCACION UGEL SAN MARCOS</u>		<u>18,228.00</u>
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		
3999999 SIN PRODUCTO		
5006267 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL		
22 EDUCACION		
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		18,228.00
<u>311 - 001382 EDUCACIÓN UGEL CONTUMAZA</u>		<u>18,228.00</u>
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		
3999999 SIN PRODUCTO		
5006267 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL		
22 EDUCACION		
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		18,228.00
<u>312 - 001383 EDUCACIÓN UGEL SAN MIGUEL</u>		<u>18,228.00</u>
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		
3999999 SIN PRODUCTO		
5006267 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL		
22 EDUCACION		
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		18,228.00
<u>313 - 001384 EDUCACIÓN UGEL SAN PABLO</u>		<u>18,228.00</u>
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		
3999999 SIN PRODUCTO		
5006267 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UGEL		
22 EDUCACION		
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		18,228.00
TOTAL		255,192.00

